COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA, COMERCIO, TURISMO Y SERVICIOS

(Sesión celebrada el día 5 de junio de 2019).

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 16:04).

SEÑOR DELGADO.- La verdad es que me sorprendí cuando en el día de hoy me enteré de que el señor ministro, que estaba citado para asistir a esta comisión por la situación de Petrobras, que es tan compleja –dicho esto por mi cuenta–, no iba a concurrir. A su vez, me enteré de que la empresa, que también estaba citada, tampoco acudía. Quisiera saber qué es lo que ha sucedido. En mi opinión, es un tema clave y la comisión no puede mirar para el costado. Si el señor ministro no podía concurrir y los representantes de la empresa sí, tal vez lo conveniente hubiese sido recibirlos y adelantar con ese proceso para colaborar en lugares donde parece que hay caminos sin retorno. Me interesaba que los integrantes de esta comisión se involucraran, no en lo laboral que va a ser abordado mañana en otra comisión, sino como servicio público y con un asunto mucho más genérico.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Luego de que el señor ministro nos comunicó que por problemas de agenda no podía concurrir, hablamos con secretaría –y me hago responsable estrictamente de esto– para que les avisara a los señores senadores que pensábamos que era pertinente que ambas partes concurrieran al mismo tiempo. Por eso pedimos que se postergara su concurrencia y luego los hechos nos mostraron la realidad de la situación actual. Nos parece pertinente esperar porque estamos en medio de un conflicto. Reitero que me hago responsable de esta gestión.

Además, teníamos el compromiso de continuar con el tratamiento del proyecto de ley a estudio y por eso lo mantuvimos en el orden del día. Entendemos las solicitudes que se puedan hacer para avanzar o no en el análisis.

SEÑOR DELGADO.- No estamos cuestionando una decisión –la señora presidenta acaba de aclarar que prefería que concurrieran las dos partes en el mismo momento–, sino que queremos saber si la reunión ya fue reagendada y para cuándo. Aclaro esto porque el tema laboral –mañana concurre el ministro Murro a otra comisión– es otra cosa y no está en la órbita de esta comisión. El suministro de gas por cañería es lo que nos compete; además, estamos hablando de una situación que está vinculada a una empresa y a un servicio público.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos la misma preocupación y solicitamos que se nos comunique con celeridad en qué momento pueden concurrir. Ambas partes se comprometieron; una vez que el ministro pueda venir, la otra parte también concurriría.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Soy usuario del gas por cañería, pero mucha gente se ha acercado a preguntar qué va a pasar. Creo que sería bueno que, por medio de la comisión y a través del ministerio, si no podemos dar una solución, por lo menos, tranquilicemos a las personas porque se juegan otros elementos que a veces no tenemos en cuenta como los aspectos comerciales de competencia entre distintas empresas que dan un mismo servicio pero de distinta forma. Reitero que la gente quiere saber qué va a pasar, es decir, si va a seguir teniendo gas por cañería, si el Estado se va a hacer cargo del suministro, si la empresa va a continuar brindando el servicio, si habrá un corte y quienes tienen conexión –sobre todo los edificios grandes– para calefacción porque cambiaron las calderetas de fueloil por calderetas a gas van a poder utilizarlas. Todo esto parece superfluo, pero cuando llega el momento la gente se acerca a preguntárnoslo. Quizás, aunque no tengamos una solución definitiva, al menos podamos aclarar a la población cuál es la situación. A su vez, como decía el señor senador Delgado, lo laboral tendrá que dilucidarse a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la comisión respectiva.

SEÑORA PRESIDENTA.- Al igual que respondimos al señor senador Delgado, nos parece comprensible la preocupación, sobre todo desde el punto de vista de los trabajadores, pero también en

relación con el suministro. Creo que el gobierno ya ha dado garantías de que no habrá problemas en el suministro; de todas maneras, la preocupación es entendible y por eso vamos a trasladarla a quien corresponda.

SEÑOR GALLICCHIO.- Antes de que el señor senador Delgado se retire, quiero recordar que en la sesión anterior de la comisión expresé mi deseo de que se apruebe cuanto antes el cambio de nombre de la represa Gabriel Terra. Hace mucho tiempo que este asunto está a consideración de la comisión y entiendo que no habrá reparos en votarlo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pido a la secretaría que aporte un poco de información al respecto.

SEÑOR SECRTARIO.- Esta iniciativa fue presentada en la Cámara de Senadores por los señores senadores Aristimuño, Ayala, Berterreche, Carrera, Castillo, Garín, Martínez Huelmo, Michelini, Moreira, Otheguy, Passada, Payssé, Pintado, Tourné y Xavier. Está compuesto por un artículo único que dice: «Modifícase el nombre de la Represa Hidroeléctrica del Rincón del Bonete actualmente denominada "Dr. Gabriel Terra" por el de "Dr. Julio César Grauert"».

SEÑOR DELGADO.- En lo personal, no tengo ningún inconveniente, pero como este es un tema que tiene que ver con referentes políticos de un partido político, por un tema de cortesía me gustaría conocer la opinión del Partido Colorado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a hacer las consultas pertinentes y para ello vamos a dar el tiempo necesario para abordar rápidamente este proyecto de ley.

SEÑOR SECRETARIO.- En la sesión pasada de la comisión comenzó el tratamiento del articulado. Se había resuelto aplazar los artículos 1.º, 8.º, 10, 13 y 19 y se votó el artículo 2.º. Dos señores senadores presentaron modificaciones que figuran en el comparativo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el artículo 1.º.

(Se lee).

«Artículo 1.º (Interés nacional).- Declárase de interés nacional la promoción y el desarrollo de parques industriales y parques científico-tecnológicos en los términos de la presente ley y con el objetivo de estimular las cadenas de valor industriales, a través de la inversión, la agregación de valor, la investigación, la innovación, la generación de conocimiento, el progreso tecnológico y la creación de puestos de trabajo, en un ámbito espacial de fomento a la asociatividad y generación de sinergias, y procurando la descentralización geográfica de las actividades económicas».

–En consideración.

SEÑOR DELGADO.- Sobre este artículo hay una propuesta de modificación del señor senador De León que figura en el comparativo. En realidad, el proyecto original del Poder Ejecutivo contiene un texto genérico que involucra todos aquellos rubros específicos que detalla el senador De León. Cuando detallamos rubros específicos, podríamos hablar de temas tecnológicos, de tics, de empresas que pueden o no ser cooperativas, que pueden ser microempresas y de otros temas que podrían estar incluidos pero que no están mencionados en el artículo. En lo personal preferiría lo más y no lo menos y dejaría que el decreto reglamentario se ocupara de los énfasis en lugar de que lo haga la ley. Digo esto porque, en ese caso, vamos a quedar muy atados a una casuística que podemos compartir pero que no está bueno que se determine por ley, a menos que haya una decisión política específica de limitar el derecho a estar incluido en un parque industrial.

Por lo tanto, preferiría el artículo tal como viene del Poder Ejecutivo y que, en todo caso, lo demás quede en el decreto reglamentario.

SEÑOR DE LEÓN.- No hablamos del tipo de empresa en cuanto al rubro, sino de las características en relación con el tamaño y otros temas más generales. En nuestra propuesta incorporamos a las micro, pequeñas y medianas empresas. Obviamente, por los diferentes decretos que se han venido dictando en el país, los parques industriales que funcionan lo hacen con empresas medianas o grandes. Con este agregado tratamos de que se ponga énfasis en que se incorporen también las micro, pequeñas y medianas empresas, cooperativas y empresas autogestionadas, integradas o con potencial de

integración a cadenas de valor priorizadas. Este agregado no excluye sino que complementa lo que existe hoy en el país. Reitero que en ningún aspecto el objetivo planteado es excluir.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Considero que cuando se entra a detallar es muy peligroso.

Voy a citar un ejemplo muy simple que tiene que ver con el mutualismo –soy hijo del mutualismo– que acá no está contemplado, pero es la economía social y solidaria más pura, mucho más pura que las cooperativas. En el mutualismo no hay accionistas; el mutualismo es lo primario, y más en una sociedad como la nuestra donde todos somos hijos, nietos y bisnietos de inmigrantes.

Cuando en la Asociación Internacional de la Seguridad Social y la Seguridad y Salud en el Trabajo nos reunimos en las distintas comisiones hablamos mucho sobre economía social y solidaria. ¿Por qué? Porque es muy abarcativa. Es más, una de las organizaciones de la Unión Europea refiere a la economía social y solidaria y su secretario general, Alain Coheur, tiene muchos años de experiencia en esa área.

Habría que ver qué redacción puede dársele. Creo que el término «economía social y solidaria» es el más justo porque abarca a las microempresas, las empresas autogestionadas, las mutuales –que, como digo, no están incluidas–, etcétera. Si mañana se reúne un grupo de trabajadores y decide conformar una mutual –no una cooperativa, que tiene acciones– no estaría amparada, si bien constituye la forma de administración más pura. Cuando un mutualista se va no se puede llevar absolutamente nada; venimos con nuestra historia y algunos de los que estamos acá sabemos que es así.

El Uruguay es hijo de todo esto y la situación se ha ido deformando; mientras las cooperativas han sido muy buenas y por ello hay cerca de seis mil, las mutuales son muy pocas. Sin embargo, creo que la denominación «economía social y solidaria» es mucho más abarcativa y no trancaría cualquier otro aspecto que pueda surgir en el futuro, porque en un mundo innovador como en el que estamos viviendo no sabemos qué otras figuras se pueden generar. Siempre hablamos de esa orientación social por sobre todas las cosas y de una economía que le sirva tanto a los trabajadores como a quienes emprendan esas actividades y a los propios socios.

Muchas gracias.

(Se suspende momentáneamente la versión taquigráfica).

SEÑOR DELGADO.- Quizás tengamos una diferencia de forma entre poner taxativamente algunas enumeraciones o dejar todo dentro del marco general para que después el decreto entre en detalles si es necesario priorizar algo. En definitiva, se trata de eso. Lo mismo sucede en cuanto a quién determina que estén dadas las condiciones para que algunos aspectos que se han priorizados permanezcan así y cumplan con los requisitos.

Hay una serie de artículos que no tengo inconveniente en acompañar, por lo que creo que sería mejor desglosar este –porque no creo que hoy podamos ponernos de acuerdo– y continuar con los demás.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el desglose del artículo 1.º.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El artículo 2.º ya se había votado, así que corresponde considerar el artículo 3.º.

Si los señores senadores están de acuerdo, se suprime la lectura.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 4.º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Vamos a leer el artículo 5.º, porque se ha propuesto una modificación. Léase.

(Se lee).

«Artículo 5.º. (Otra normativa aplicable).- Sin perjuicio de lo dispuesto en la presente ley y su reglamentación, la instalación y realización de actividades en los parques industriales y parques científico-tecnológicos estarán sujetas al régimen general y particular que las leyes nacionales y sus reglamentos establezcan para dichas actividades».

Hay una propuesta del señor senador Delgado en cuanto a que luego de «leyes nacionales» se agregue «y normativa departamental».

SEÑOR DELGADO.- Comparto lo expuesto en el artículo 5.º tal como viene del Poder Ejecutivo. Los reglamentos que establezcan para dicha actividad van de suyo, son reglamentos de uso del parque industrial, no son normativas aplicables a los que están fuera del parque. Nosotros incluimos la expresión «normativa departamental» porque muchas veces los parques industriales, además del desarrollo de actividades industriales, tienen actividades de ordenamiento territorial que son directrices departamentales. Hasta en lo bromatológico y en algunas cosas más que dependen del tipo de actividad las intendencias o los gobiernos departamentales tienen injerencia. Por eso incluimos la expresión «normativa departamental».

SEÑOR DE LEÓN.- Con relación a este tema tuvimos la misma discusión cuando en la Comisión de Medio Ambiente estuvimos analizando –todavía lo estamos haciendo– el proyecto de gestión integral de residuos. Consultamos y convocamos al doctor Correa Freitas para analizar el tema y su posición –creo que lo dijimos el otro día en la comisión– es muy clara con respecto a que estas leyes que son de interés nacional están por encima de las normativas departamentales. Esto lo dejó claramente establecido. Me parece que en este caso sería lo mismo, pero creo que vamos a estar en la misma situación. Planteo desglosar este artículo y que la secretaría envíe la versión taquigráfica de la presentación del doctor Correa Freitas en la Comisión de Medio Ambiente con relación a ese tema.

SEÑOR DELGADO.- Por lo que tengo entendido, a la Comisión de Medio Ambiente no solo concurrió el doctor Correa Freitas, sino también otros catedráticos. Hay un informe de Martín Risso y otro de Jurídica del Parlamento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Podemos adjuntar toda la información.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- ¿No es bueno tener el informe del Congreso de Intendentes? Los que somos de afuera sabemos que la mayor parte de las cosas después terminan siendo de carácter general, desde lo concerniente al terreno hasta lo bromatológico porque no va a ir nadie si no existe una coordinación. ¿No habría que tener el apoyo del Congreso de Intendentes?

SEÑOR DELGADO.- Creo que una de las veces que se habló de las delegaciones a venir, muchas estaban vinculadas a los desarrolladores y a la actividad productiva. Me parece que se habló, pero no sé si se citó, al Congreso de Intendentes. En realidad, gran parte de la demanda de la generación de

normativa de parques industriales viene de los propios intendentes. Entonces, mientras estamos elaborando el proyecto, me parece que sería buena cosa invitar al Congreso de Intendentes.

SEÑOR DE LEÓN.- Con respecto a los artículos 6.º y 7.º no se proponen modificaciones. Por lo tanto, mociono para que se voten en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 6.º y 7.º.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Dialogados)

Se va a votar el desglose del artículo 5.º y que se envíe la documentación requerida y la invitación al Congreso de Intendentes.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 8.º.

SEÑOR DE LEÓN.- A pesar de que habíamos planteado un desglose de este artículo, lo votaríamos tal como vino de la Cámara de Representantes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, votaremos el artículo 8.º tal como vino.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 9.º, que no tiene ninguna propuesta de modificación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 10.

SEÑOR DELGADO.- Había anunciado que me tenía que retirar, pero antes voy a solicitar que se desglose este artículo, que tiene dos propuestas de modificación, una de quien habla y otra del señor senador De León. En esto también me interesaría saber la opinión del Congreso de Intendentes porque, por ejemplo, incluí el tema logístico y algunos otros aspectos más que me consta que los intendentes reclamaron que se incorporen.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el desglose del artículo 10.

(Se vota).

—6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR GALLICCHIO.- Acepto que, en referencia al proyecto de ley que presentamos, se consulte al Partido Colorado, pero concretamente voy a plantear que el tema se resuelva, es decir, que se incluya en el orden del día de la próxima sesión y se reparta a todos los señores senadores para decidir al respecto, ya sea por sí o por no.

SEÑORA PRESIDENTA.- Nos comprometemos a hacer las consultas pertinentes y a mantener el tema en el orden del día de la próxima sesión. En resumen, creo que todos estamos de acuerdo en levantar la sesión y continuar en la próxima, dado que el señor senador Delgado había anunciado que debía retirarse.

No habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión.

(Son las 16:38).